Copiado de la galéria de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMOCUARTO DIOCESANO.)

**El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez,**

*Originario del Paso de Guadalajara en el Arzobispado de Toledo, Capellan mayor de las Reverendas Madres Capuchinas de la Heróica é Imperial Villa y Corte de Madrid. Electo Obispo de esta Diócesis y preconizado en Roma el 2 de Junio de 1819, tomó posesion del Obispado en 25 de Julio de 1820; en el año de 1827 se fué con licencia á Europa y renunció el dia 27 de Diciembre de 1837.*



VIGESIMOCUARTO DIOCESANO.

## EL ILLMO. SR. DR. D. MANUEL ISIDORO PEREZ SUAREZ.

El nombre ilustre de los hombres suele perderse en el manto oscuro de los tiempos ó hallarse envuelto en tradiciones ciertas ó inciertas á causa de las convulsiones políticas de las naciones. El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez fué elevado á la dignidad Episcopal en la época de lucha, de desconcierto de esta desventurada República, cuando las rentas de los Obispados habian disminuido por los numerosos subsidios que habia exigido el gobierno vireinal para vencer la insurreccion. Cuando la guerra terminó, cuando ya estaba reconocida la independencia, el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez creyó que no debia permanecer en medio de un pueblo cuyos sentimientos son religiosos, morales y humildes; pero en el que fué zaherido por los Sres. yorquinos Flores-Márquez, Alvarez, Salgado y Ordoño: esto dió motivo á que creyera que los sentimientos del pueblo oaxaqueño estaban en pugna con los suyos, temiendo acaso ser víctima de rencores de partido: ántes de ser tratado con hostili-

dad ó menosprecio, abandonó su Diócesis para no volver jamás.

El Illmo. Señor Obispo cumplió con un deber que él juzgaba prudente; como español estaba en su derecho..... Dejemos al juicio prudente del lector los conceptos que pueda formarse.

Hecho el anterior preliminar que la historia hace del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez, oportuno es ya comenzar su biografía. El Illmo. Sr. Pérez Suarez nació en el año de 1776 en la villa del Paso de Guadalajara, Arzobispado de Toledo, al Oriente de Madrid. Sus virtuosos padres, escasos de fortuna, procuraron darle desde al principio una educacion conveniente que mejoró al lado del Sr. su tio, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, Lic. D. Manuel Suarez. Hizo su carrera literaria en el Seminario de dicho Arzobispado, terminados sus cursos de Filosofía y Sagrada Teología Dogmática, recibió las sagradas órdenes: por sus virtudes se hizo acreedor á que la Sagrada Mitra lo nombrara capellan mayor de las Reverendas Madres Capuchinas de la heróica é imperial villa de Madrid.

Por traslacion del Illmo. Sr. Bergosa y Jordan al Arzobispado de Terranova en el año 1877, quedó vacante este Obispado de Oaxaca. Mas atendiendo á sus antecedentes, prudencia, virtudes, etc., el Rey D. Fernando VII lo nombró y presentó á la Santidad del Sr. Pio VII para Obispo de esta Diócesis; fué preconizado en Roma el 2 de Junio de 1819: recibidas sus Bulas y consagrado á principios del año 20, se embarcó para esta República, llegó á Veracruz dirigiéndose para México, donde permaneció en union del Illmo. Sr. Arzobispo D. Pedro José Fonte; arreglados sus negocios en la Capital, salió



de México para tomar posesion de su Obispado de Oaxaca, que fué el 26 de Julio del mismo año. La recepcion que se le hizo fué espléndida. El Illmo. y Venerable Cabildo adornó la Santa Iglesia Catedral con el lujo que merecia S. S. Illma., y despues de las ceremonias, el Sr. Dean Lic. D. Jacinto Moreno y Vaso entonó el *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el nuevo Prelado; S. S. Illma. bendijo al pueblo que era en inmenso concurso de personas de todas clases.

Como en la capital de la Península Española tuvo algunas entrevistas con el Illmo. Sr. Bergosa y Jordan, de quien recibió muchas instrucciones para gobernar esta Diócesis, á los dos dias expidió el edicto que á continuacion insertamos:

"Nos, el Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez, etc., etc. Como quiera, que todos los Ministros sagrados residentes en este territorio de nuestro Obispado sean otros tantos coadjutores de nuestro cargo en el laborioso y difícil ejercicio de la salvacion de las almas, ninguna cosa debe ser para nosotros de tan grande importancia como tener un exacto conocimiento tanto de su idoneidad para los santos ministerios, como de las facultades que se les hayan anteriormente conferido, bajo cualquiera forma y de cualquiera clase que sean. Por tanto, mandamos que los eclesiásticos residentes en esta ciudad presenten en la Secretaría de Cámara y Gobierno, en el tiempo de quince dias, las licencias de confesar, asimismo los demás títulos de oficios eclesiásticos ó comisiones extraordinarias que hayan obtenido desde mis predecesores. Mas los residentes fuera de la ciudad ejecutarán lo mismo en el preciso período de dos meses, con la prevencion de que nadie lo podrá verificar de separarse de sus ministerios sin

nuestra expresa licencia, y tanto éstos como los demás residentes en esta capital deben estar en la inteligencia de que sus licencias y facultades les quedan expeditas y corrientes todo el tiempo que los instrumentos de ellos sean detenidos en nuestra Secretaría. Mas en esta deliberacion no deben tenerse por comprendidos ni los Señores Capitulares de nuestro Venerable Cabildo, ni los curas propios é interinos, como tampoco los prelados principales de las religiones ó conventos de esta ciudad y Obispado, por lo respectivo á las licencias comunes de confesar; pero por lo tocante á facultades irregulares y extraordinarias, todos deberán estar á lo prevenido arriba, con la distincion que los Señores Capitulares presentarán dichos títulos inmediatamente á nuestra persona. Todo lo que observarán puntualmente todos los comprendidos en este nuestro edicto, bajo santa obediencia y pena de suspension de las facultades los que omitieren presentar. Y para que llegue á noticia de todos, etc.—*Manuel Isidoro Pérez.* —Ante mí, Secretario, *Lic. José María Hernandez.*"

Los señores eclesiásticos, con esa modestia, humildad y obediencia que les es propia para con sus Prelados, obsequiaron el edicto del Diocesano, presentando sus títulos, licencias, etc.; quedando S. S. Illma. satisfecho de la instruccion, obediencia y otras cualidades de su Venerable Clero, á quien trató con amabilidad, cortesía y respeto. Daba audiencia á toda clase de personas, las consolaba en sus aflicciones con sus consejos sabios, ó ya con sus limosnas para aliviar las necesidades de los pobres.

El Illmo. Sr. Obispo D. Manuel Isidoro Pérez Suarez fijó toda su atencion y desvelo en los templos de esta ciudad para sus reparaciones y esplendor del culto divino, é igualmente en el Seminario



Conciliar, donde regaló su librería para instruccion de la juventud.

Entre las obras que el Obispado le debió, cuéntase la reparacion de la iglesia de la Compañía, Colegio de los Padres jesuitas establecido en 1595 (1), que estaba en ruina á causa de los temblores del año de 1801; al efecto, gastó $10,000 de su peculio para su reparacion. Acabado el templo y el convento, se trasladaron las religiosas *Regina Cœli* concepcionistas, donde permanecieron hasta que las leyes de Reforma las exclaustró; consagró la iglesia del Patriarca Sr. San José el dia 19 de Diciembre de 1820, en el convento de las religiosas descalzas capuchinas españolas, y en fin, no sólo puso su atencion en la ciudad sino en toda su extensa Diócesis, pero sin gravar á su Venerable Clero, segun se ve en su circular de 25 de Setiembre de 1820, de su santa visita, que dice: "Para que hagamos santamente las cosas santas y no aparezcan en nuestra mútua conducta cosa ninguna digna de reprension ante los ojos del mundo, es nuestra voluntad decidida, cuya contravencion veremos con mayor desagrado, que en ninguna parte, ni por ningun motivo ó pretexto se preparen banquetes suntuosos, ni haya preparativos de adornos en la pieza de nuestro alojamiento, dándose por satisfechos los Padres curas con un manejo relativo á nuestra persona y familia, que ni toque en

(1) Siendo el Diocesano el Illmo. Sr. Fray Bartolomé Ledesma, auxilió al Padre Rector para la fábrica del Colegio con la suma de treinta mil pesos, haciéndolo de mampostería. Acabado, establecieron sus cátedras de enseñanza, escuela de primeras letras, cátedras de Latinidad y Filosofía; á lo que más se dedicaban los Padres era á la juventud, enseñando en los pueblos la doctrina cristiana. Hoy sólo se conserva el templo con el título de la "Inmaculada Concepcion," como un monumento de la antigüedad; el convento, que era de arquitectura exquisita en su interior, segun las leyes de Reforma, se repartió en lotes. ¡Oh, qué mundo! ¡qué expropiacion! ¡cómo se destruyen los templos de la virtud y de la ciencia para quedar en la ignorancia en que nacemos! ¡Bah! son consecuencias de la ilustracion del Siglo XIX.

extremo del poco aprecio, ni en el estudiado y reprobado recibimiento. Siendo así que en lo tocante al trato de nuestra persona, nada queremos sino una decente medianía para obviar grandes inconvenientes: por el lado contrario, en órden al culto, los ornamentos, los muebles y vasos sagrados deseamos tanto empeño y tan particular esmero, que ojalá y se tocara en la demasía si en la materia cupiera, etc."

¡Qué humildad! ¡Qué ahinco por el esplendor del culto divino! No querer ser recibido con las vanidades del mundo, sino como un verdadero apóstol de Jesucristo. Luego que se presentaba á los párrocos descubrian en él algunas de sus virtudes: su trato en extremo amable, sus costumbres puras, sus palabras afables y sentenciosas, respiraban en él una sencillez, una gravedad y dignidad tan natural que sorprendia. En las parroquias que visitó dejó grata memoria por su afabilidad, caridad y por los donativos que hizo á las parroquias pobres para el adorno de sus templos.

Para acabar de llenar su mision apostólica, despues de haber visitado una parte de su vasta Diócesis, observó que algunos curatos estaban vacantes y que los fieles carecian del pasto espiritual, por lo que se determinó á abrir el concurso general de provision de parroquias. En 12 de Setiembre de 1820 expidió el edicto de concurso para proveer á los fieles de párrocos propios, para que no carecieran de la divina palabra, pues sólo miraba el bien de las almas, como dice al finalizar su circular:

"Finalmente, tengan entendido todos los que quisieren hacer oposicion á curatos de este nuestro Obispado, que no sólo la edad, ni sólo la antigüedad y años de servicios en curatos ó vicarías, ni sólo la literatura, ni sólo la inocencia de costumbres serán el verdadero mérito para ser atendidos y colocados en curatos, sino que buscaremos para el premio, en el modo que mejor puedan hallarse, todas las circunstancias juntas y las demás prendas de caridad, celo, actividad, desinteres, justificacion y demás que constituyan un verdadero eclesiástico, combinando, en cuanto sea posible, las circunstancias de los sugetos con los de los curatos, lugares y feligreses en que pueda ser cada uno muy útil....."



El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez por doquier extendia su mano protectora con los huérfanos, viudas y doncellas, visitando los hospitales y prisiones, siempre pródigo en sus limosnas. ¡Así queria que fuera su Clero! ¡Ah! No quisiéramos recordar los vaivenes políticos que tuvo México en aquella época de los años de 23, 24, etc., (1) lo que dió motivo para que los Prelados de la República emigraran á Europa por la persecucion á la Iglesia y á sus personas. Con razon el Sr. Cuevas, en su obra "El Porvenir de México," en la parte 2ª, libro 2º, se expresa así: "Algunos sucesos lamentables presagiaron tambien, desde los primeros dias del gobierno independiente, el desenfreno de las pasiones políticas y el furor de las venganzas, etc."

El Illmo. Sr. Pérez en el año de 1827 solicitó la licencia de la Santa Sede para irse á arreglar negocios árduos respecto á la disciplina eclesiástica; se le concedió y en el mismo año se fué para Europa, dejando de Gobernador de la Sagrada Mitra al Sr. Tesorero Dignidad, Lic. D. Juan José Guerra y Larrea, el que gobernó hasta su renuncia.

(1) El que quiera tener datos más extensos lea la obra "Coleccion Eclesiástica Mexicana," impresa en 1834.

Segun un escritor contemporáneo, el Illmo. Sr. Pérez, Obispo de Oaxaca, fué compelido por el Santo Padre Sr. Gregorio XVI, en union del Señor Arzobispo de México, á que volviera á su Obispado de Oaxaca ó que renunciara; optó por lo segundo y renunció su Diócesis el 27 de Diciembre de 1831. No sabemos en dónde murió pues ya no tuvimos noticias de S. S. Illma. Por el Anuario Pontificio sabemos que murió en 1838, á los tres años de su renuncia.